LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 5 N 7 12 Manzanares Caldas para ser notificados del contenido del Auto 0000 proferido el día 11/11/2021, resolución auto de apertura de PARD del 11 de noviembre año 2021 auto de trámite del 6 de diciembre del año 2021 proferida el día 31/12/1969

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17706729106431191812

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/03/2022

Desfijar el: 28/03/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

BELLA STEPHANIE OLIVEROS MURCIA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Caldas
Centro Zonal Suroriente
Caldas - Manzanares